



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 68

V LEGISLATURA

16 DE FEBRERO DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre revisión del actual convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Defensa, con el fin de consolidar el uso civil de una parte del Hospital Naval de Cartagena.

(pág. 3123)

[Moción](#) sobre elaboración de un proyecto de ley de participación institucional de la Región de Murcia

(pág. 3123)

3. Acuerdos y resoluciones

[Propuesta](#) del Pleno de la Asamblea Regional para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Ángel Pardo Navarro y a don Miguel Marín Padilla.

(pág. 3123)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 222](#), sobre implantación de una plataforma única de radiocomunicaciones de emergencia para toda la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-7931).

(pág. 3123)

[Moción 223](#), sobre creación de una comisión parlamentaria y otras medidas a adoptar en relación con la llamada "enfermedad de las vacas locas", formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (V-7955).

(pág. 3124)

[Moción 224](#), sobre convenio con el Gobierno central para garantizar la construcción del Museo Nacional de Arqueología Submarina, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-7960).

(pág. 3125)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 125](#), sobre intercesión ante el Gobierno central para solucionar los problemas de los inmigrantes en la Región, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-7861).

(pág. 3126)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1159, 1160 y 1162.

(pág. 3127)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión por el Consejo de Gobierno de respuesta a la pregunta 1133.

(pág. 3127)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Toma de posesión de don Francisco López Lucas como diputado regional.

(pág. 3127)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativas.

(pág. 3127)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 3127)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre revisión del actual convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Defensa, con el fin de consolidar el uso civil de una parte del Hospital Naval de Cartagena" y "sobre elaboración de un proyecto de ley de participación institucional", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE REVISIÓN DEL ACTUAL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y EL MINISTERIO DE DEFENSA, CON EL FIN DE CONSOLIDAR EL USO CIVIL DE UNA PARTE DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación, para que propicie la revisión del actual convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Defensa, con el fin de consolidar el uso civil de una parte del Hospital Naval, lo que indiscutiblemente supondría un beneficio mutuo tanto para las instituciones como para la población del Área nº 2 de Cartagena.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que ultime con los representantes sociales y económicos un texto consensuado sobre el proyecto de ley de participación institucional.

2. A que, cumplimentando el punto anterior, apruebe y remita a esta Cámara, a la mayor brevedad posible y teniendo como referencia el actual periodo de sesiones, el proyecto de ley de participación institucional.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha y en virtud del artículo 6 de la Ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Región de Murcia, acordó proponer al Consejo de Gobierno la iniciación de sendos expedientes para otorgar la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al que fuera Vicepresidente Primero de esta Asamblea Regional, don Ángel Pardo Navarro, y al profesor de Anatomía Patológica y de Pediatría de la Universidad de Darmouth, Hanover (Estados Unidos), don Miguel Marín Padilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 222 a 224, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 13 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 222, SOBRE IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE RADIOCOMUNICACIONES DE EMERGENCIA PARA TODA LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (V-7931).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Administración regional tiene competencias en

el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, tanto en materia de protección civil (relacionada con las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública), como la prestación del Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia a través del teléfono 112, relacionada con todo tipo de situaciones de urgencia en que los ciudadanos necesiten la asistencia de los servicios públicos competentes en materia de atención de urgencias sanitarias, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana y de protección civil, cualquiera que sea la Administración pública de la que dependan.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los cometidos señalados anteriormente, es necesario superar las serias limitaciones que presentan los sistemas de radiocomunicaciones móviles actualmente utilizados por parte de las entidades públicas competentes en las urgencias/emergencias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia; numerosas redes heterogéneas, saturación de las mismas en muchos casos, falta de cobertura adecuada, obsolescencia tecnológica, escasa o nula capacidad de transmisión de datos, etcétera.

Para ello, parece necesario migrar a una única plataforma de radiocomunicaciones de emergencia de ámbito regional, disponible por los mandos y operativos de todas las entidades públicas competentes en las urgencias/emergencias en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, y orientada a satisfacer sus necesidades de comunicaciones, tanto en su operativa ordinaria como en caso de urgencia/emergencia, y a la vez proporcione una serie de prestaciones tales como: interconexión de redes, transmisión simultánea de voz y datos, mensajes de estado para seguimiento de actividad de vehículos y personas, acceso a bases de datos del Centro de Emergencias, transmisión y recepción de fax, transmisión y recepción de imágenes, posicionamiento de recursos, cifrado de las comunicaciones, etcétera.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que inicie los estudios e implante progresivamente una plataforma única de radiocomunicaciones de emergencia de ámbito regional, disponible para todas las entidades públicas competentes en materia de urgencias y emergencias, que satisfagan las necesidades presentes y capaz de ir incorporando las prestaciones que el estado del arte en el ámbito de las radiotelecomunicaciones vaya desarrollando en el futuro.

Cartagena, 5 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

MOCIÓN 223, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA LLAMADA "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS", FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-7955).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre medidas urgentes a adoptar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la llamada "enfermedad de las vacas locas".

Exposición de motivos: España ha sido clasificada recientemente por científicos de la Comunidad Europea como país de riesgo 3 para la encefalopatía espongiforme bovina, conocida popularmente como "enfermedad de las vacas locas".

Existe preocupación en la población, entre los consumidores, sobre el riesgo real que representa esta enfermedad y sobre la seguridad que ofrecen los productos que consumimos, inquietud acrecentada por declaraciones de la máxima responsable en materia sanitaria, en el sentido de que podía haber productos en el mercado alimentario que no fueran de total seguridad.

El grupo parlamentario Socialista, apelando al derecho de la protección de la salud de los consumidores y en aplicación del principio de cautela, considera que el Gobierno regional de Murcia debe adoptar de forma urgente una serie de medidas que considera imprescindibles para restablecer la confianza de los consumidores.

Estas medidas deben tender a evitar la contaminación en la cadena alimentaria, a garantizar un sistema de control eficaz de la EEB en la cabaña ganadera, en la fabricación y consumo de piensos y en el tratamiento y eliminación de los materiales de riesgo. Consideramos desde el grupo parlamentario Socialista que estas medidas deberían ponerse en marcha de forma inmediata y que es responsabilidad del Gobierno de la nación y del Gobierno regional adoptarlas de forma urgente, tanto para afrontar el problema allí donde se detecte como para prevenir su aparición.

Y es por ello que el grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

A) Ponga en marcha de forma inmediata una campaña regional de información e inspección que garantice a los consumidores el cumplimiento de la normativa sobre etiquetado de la carne de vacuno y el

sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina (Reglamento número 1760/2000, de 17 de julio).

B) Elabore un programa que garantice la retirada y destrucción de los materiales específicos de riesgo y que contemple la creación de plantas de tratamiento estables que garanticen esta destrucción.

C) Ponga en marcha un programa de investigación e inspección de la cabaña ganadera y de los piensos existentes en el mercado, y que incluya la retirada y destrucción de los piensos de origen animal existentes, con la dotación presupuestaria necesaria que debe negociarse con el Gobierno de la nación.

D) Cree la Agencia Regional para los Alimentos, con el fin de controlar y garantizar la calidad de los mismos en coordinación con la correspondiente Agencia Nacional.

E) Ponga en marcha de forma inmediata una comisión de seguimiento de las medidas a adoptar ante la crisis de la enfermedad de las vacas locas y de la que formen parte, al menos, las consejerías de Agricultura y de Sanidad y Consumo, los ayuntamientos de la Región y asociaciones de productores y consumidores.

F) Inste al Gobierno de la nación a la aprobación de un plan nacional para el control de la encefalopatía espongiforme bovina y a aportar los fondos necesarios para financiar la puesta en marcha de estas medidas en la Región y de cuantas deriven de las decisiones adoptadas a nivel nacional y de la Unión Europea.

G) Adopte las siguientes medidas destinadas a compensar las pérdidas económicas del sector vacuno:

a) Indemnizaciones por animales sacrificados en relación con la EEB, con un valor equivalente al del mercado antes de la crisis.

b) Apoyo excepcional a las rentas de los productores.

c) Compra pública de canales a precio fijo.

d) Ayudas públicas para las reestructuraciones necesarias en las industrias afectadas por las medidas frente a la EEB.

H) Otras medidas socioeconómicas, como moratorias y reducciones fiscales, mantenimiento de ayudas PAC a estas explotaciones, aplazamientos de pagos, etcétera.

2º. La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear una comisión parlamentaria encargada del seguimiento y control del cumplimiento, por parte del Gobierno regional, de las medidas encaminadas a erradicar la enfermedad y proteger la salud de los consumidores.

Cartagena, 2 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LOS DIPUTADOS: Alfonso Navarro Gavilán, Pedro Trujillo Hernández, Juan Durán Granados, Teresa Rosique

Rodríguez, Antonio León Martínez-Campos, Francisco Marín Escribano, Eva María Cánovas Sánchez, María del Carmen Manzano Llofríos, Raimundo Benzal Román, Pedro Saura García, Rafael González Tovar, Juan Fernández Montoya, Rosa Ana Rodríguez González, Francisco Fernández Lidón, Diego Cervantes Díaz, Diego José Martínez Cerón, Francisco Abellán Martínez.

MOCIÓN 224, SOBRE CONVENIO CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBMARINA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-7960).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre convenio para garantizar la construcción de I Museo Nacional de Arqueología Submarina.

Exposición de motivos: La construcción del Museo Nacional de Arqueología Submarina es una de las más importantes actuaciones que se contemplaban en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena y pieza clave en la todavía futura, deseada e incomprensiblemente no realizada configuración del Paseo Alfonso XII.

La construcción de este importante Museo Nacional, que debía estar finalizada al 31 de diciembre de 1999, todavía no se ha iniciado. La modificación del proyecto, a petición de la Consejería de Cultura, los problemas surgidos con la cimentación y ahora la paralización decretada por la Intervención General del Estado están retrasando de manera incomprensible el inicio del mismo.

El pasado mes de octubre debatimos en la Asamblea Regional una moción de nuestro grupo parlamentario en la que pedíamos instar al Gobierno central para que se iniciaran cuanto antes las obras del Museo, siendo rechazada por la mayoría del PP, que una vez más mantenía una actitud sumisa y conformista ante el retraso de esta importante obra, a pesar de nuestra advertencia respecto a que tampoco en esta ocasión se cumpliera la fecha anunciada para su inicio.

Y así ha pasado. Esta nueva paralización es la gota que colma el vaso, ya que pone de manifiesto, una vez más, la falta de interés de los gobiernos central y autonómico por acometer este proyecto en plazo y forma adecuados, parando el proyecto inicial, alargando en los Presupuestos Generales del Estado la construcción del mismo hasta el 2004 y ahora con

defectos de forma que pueden poner en peligro la financiación estatal del Museo o que, como mínimo, la subsanación producirá un nuevo retraso en el inicio de las obras.

A la vista de tantas vicisitudes, retrasos y problemas en la tramitación, empieza a surgir una seria preocupación respecto a que se pudiera perder ese importante proyecto para Cartagena. En todo caso, y dadas las circunstancias, El Gobierno regional no puede seguir impasible ante esta situación y debe comprometer y comprometerse con el Gobierno central para garantizar el urgente inicio de construcción del Museo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que suscriba un convenio de colaboración con el Gobierno central que sirva para subsanar cualquier tipo de obstáculo de tipo administrativo o económico, dentro de las disponibilidades presupuestarias, que pudiera poner en riesgo la construcción del Museo Nacional de Arqueología Submarina o un nuevo e importante retraso.

Cartagena, 7 de febrero de 2001

EL PORTAVOZ (P.A.), Raimundo Benzal Román. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación registrada con el número 125, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 125, SOBRE INTERCESIÓN ANTE EL GOBIERNO CENTRAL PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS INMIGRANTES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-7861).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo

establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que no está actuando ni intercediendo ante el Gobierno central para solucionar los problemas de los inmigrantes en nuestra Región.

La grave situación en la que se encuentran miles de inmigrantes en nuestra Región, al no poder trabajar porque no tienen papeles, se está agravando día a día. Desde el 3 de enero, fecha en la que se produjo el desgraciado accidente de Lorca, en el que murieron doce ecuatorianos, los empresarios no contratan inmigrantes que no posean permiso de trabajo por miedo a las multas de la Inspección.

La negativa del Gobierno central a regularizarlos, a pesar de existir necesidad de esa mano de obra, vinculando esa regularización a un contrato de trabajo, tal y como se les está pidiendo desde las organizaciones empresariales, sindicales, sociales y políticas, está ocasionando un importante problema humano y económico en nuestra Región.

Precisamente, la necesidad real de trabajadores en nuestra Región hace aún más difícil de entender que se esté abocando a la desesperación a miles de inmigrantes que no pueden volver con las manos vacías a su país, bien porque lo han empeñado todo para venir, bien porque se han jugado hasta la vida para ello. Con esa actitud se pone de manifiesto que los responsables en esta materia carecen del más mínimo sentido común y, sobre todo, del más mínimo sentido humanitario.

Pero, además, el Gobierno central y el Gobierno autonómico están dando la espalda al problema social que sus actuaciones están generando, incurriendo en una grave responsabilidad porque los miles de inmigrantes que no trabajan desde el 3 de enero no cobran, y esa falta de recursos está imposibilitando que puedan cubrir sus necesidades básicas, como el alquiler o la propia subsistencia.

El Gobierno regional, conocedor de nuestra realidad, debería ser el primero en exigir al Gobierno central una respuesta lógica y posible a esta situación, tal y como se está pidiendo desde todos los sectores, y no inhibirse, como está haciendo, de la competencia que tiene para atender el problema social, de falta de recursos, que se ha provocado al colectivo de inmigrantes.

Por todo ello, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no está actuando ni intercediendo ante el Gobierno central para conseguir que se solucionen estos problemas.

Cartagena, 30 de enero de 2001

EL PORTAVOZ (P.A.), Raimundo Benzal Román. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1159, 1160 y 1162, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1159, sobre inicio de expediente por la existencia de restos arqueológicos en la rambla de Valdelentisco, de Cartagena, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-7935).

- Pregunta 1160, sobre catalogación de algún yacimiento arqueológico en la zona de la rambla de Valdelentisco, en Cartagena, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-7936).

- Pregunta 1162. Pregunta escrita sobre obras realizadas en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, de Algezares, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-7962).

Cartagena, 13 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de la respuesta V-7965 a pregunta 1133 (BOAR 66), sobre actuaciones para garantizar el cobro de las empresas subcontratadas por el concesionario de las obras de la autopista Alicante-Cartagena, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Expedida por la Junta Electoral Central credencial

de diputado de la Asamblea Regional de Murcia a favor de don Francisco López Lucas, quien, al figurar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones autonómicas de 13 de junio de 1999, ha sido designado en sustitución, por fallecimiento, de don Ángel Pardo Navarro, y habiendo dicho diputado tomado posesión de su cargo en sesión plenaria de la Cámara celebrada el día de la fecha, por la presente se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, conoció la retirada de las siguientes iniciativas:

- Pregunta 148, para respuesta oral en Pleno, sobre actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que el trazado definitivo del AVE sea directo desde Albacete por Cieza, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 58, de 15-XI-00.

- Pregunta 19, para respuesta oral al Consejo de Gobierno, sobre el Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 20, de 13-XII-99.

Asimismo, el propio órgano, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la moción 198, sobre elaboración de un proyecto de ley de participación institucional de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 59, de 21-XI-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de febrero de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 213, sobre aplicación de la sentencia sobre la congelación salarial a los funcionarios, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 67, de 9-II-01.

- Moción 215, sobre contratación de profesorado nativo para atención al alumnado inmigrante,

formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 67, de 9-II-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de febrero de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- | | |
|--|------------------------------|
| - Suscripción anual al Boletín Oficial: | 4.000 pesetas (IVA incluido) |
| - Suscripción anual al Diario de Sesiones: | 4.500 pesetas (IVA incluido) |
| - Números sueltos: | 100 pesetas (IVA incluido) |
| - El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena. | |

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia

Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X